

varez, y casi toda juzgó que los párrafos que he copiado, y otros de igual carácter, no debían haber aparecido en él. «Damos lugar,» decia *El Eco Nacional*, «como documento del dia, al manifiesto del general D. Juan Alvarez, en que trata de sincerarse de los cargos que le resultan de los desgraciados sucesos de San Vicente y Chiconcuaque. La defensa del citado general suriano, aunque empieza en latin, nos parece encomendada á pluma poco hábil, que en vez de trazar una argumentacion seria é indestructible, se entretiene en juegos de palabras y de ideas, hasta el extremo de acusar á D. Pio Bermejillo de cómplice ú ocultador de los asesinos, lo cual nos parece impropio en un documento de esta categoría. Diremos con franqueza que el expresado manifiesto, en nuestro humilde concepto, ha de producir en la patria de las Isabelas, como dice el general Alvarez, un efecto contrario al objeto con que suponemos debe haber sido escrito.»

1857. *El Herald*o, periódico progresista, despues de copiar lo dicho por *El Eco*, añadia: Julio. «Nosotros creemos lo mismo. El anciano general ha sido poco feliz en su exposicion.» *El Mexican Extraordinary*, decia: «El manifiesto del general Alvarez es un documento de los mas vehementes y la muestra mas completa del carácter de su autor. En la actualidad no puede menos que ejercer una grande influencia, exasperando á los nativos contra los españoles, circunstancia que será desastrosa para la fortuna de muchos en oaso de guerra. Si las próximas noticias que se esperan de España, son de un carácter belicoso, las convicciones que ha producido el

»manifiesto del general Alvarez, puede ocasionar el »levantamiento de los pueblos de Tierra-caliente, donde los españoles tienen grandes intereses, y tambien el pillaje. En las naciones cultas y civilizadas, el manifiesto del general Alvarez será leído desapasionadamente; pero aquí, donde los ánimos están escarneidos, no dejará de producir una profunda sensacion en el pueblo.»

A la vez que la prensa calificaba de la manera que dejo indicado el manifiesto de D. Juan Alvarez, los propietarios de Cuernavaca y de Morelos, tanto españoles como mejicanos que se juzgaron aludidos en las duras inculpaciones que les dirigia, contestaron enérgicamente, desmintiendo los cargos que se les habian hecho. «Si estas recriminaciones,» decian, «no hubiesen de llegar sino á los oidos de personas sensatas, que al conocimiento verdadero de las cosas reuniesen el criterio necesario, no seria preciso contradecirlos, porque su inexactitud seria patente para ellas, y los acontecimientos de aquellos distritos han resonado demasiado en el país, para que nadie pueda dar crédito á semejantes acusaciones, siendo absurdo aun suponer que haya una nacion en que la mayoría de los propietarios no sea mas que una horda de bandidos; pero como leerán el manifiesto personas que no tengan la ilustracion conveniente, podrian reputar nuestro silencio como una confesion de las inculpaciones que se nos hacen; y para evitar una interpretacion tan desfavorable, hemos querido dirigirnos al público. El Sr. Alvarez dice que los últimos procedimientos de los dependientes de las mismas fincas, vienen á presentar de bulto el cuadro de las maldades,

»de los crímenes y de las depredaciones que se perpe-
 »tran de día en día. Nosotros ignoramos absolutamen-
 »te tales procedimientos, aunque sí sabemos que en
 »menos de dos años, varios de nuestros dependientes
 »han sido asesinados bárbaramente; obligados los otros,
 »dos ocasiones, á abandonar sus destinos por salvar la
 »vida, y que diversas haciendas han visto invadidos
 »sus terrenos por una chusma brutal y sin derecho á
 »ellos, y presenciando escenas horribles de bandalis-
 »mo. Por nuestra parte, repelemos enérgicamente el
 »cargo que nuestras propiedades sean el producto de
 »la depredacion; y si alguno se cree con derecho á
 »ellas, puede deducirlo en juicio; no pudiendo noso-
 »tros dejar de recordarle, con el mismo Sr. Alvarez,
 »que *débil es la idea que uno concibe de sí mismo, y*
 »*mezquina su razon, cuando para deducir las accio-*
 »*nes con que se cree ante los tribunales, ante los go-*
 »*biernos, ó ante el gran jurado de la vindicta públi-*
 »*ca, principia por demostrar al que juzga su adver-*
 »*sario.*» (1).

1857. «La aseveracion del general Alvarez, por
 Junio. »respetable que se la quiera suponer, nun-
 »ca será bastante para probar el delito de que acusa á
 »los hacendados, ni aunque se apoye en esas represen-
 »taciones y quejas de los pueblos, que no constituyen
 »una prueba, á no ser de su propia codicia.»

Los hacendados, despues de manifestar que era falso
 que enganchasen como esclavos á los jornaleros, pre-
 sentando como pruebas los libros de las haciendas, agre-
 gaban: «Como dice el general Alvarez que los hacenda-
 »dos comercian y enriquecen con el mísero sudor del in-

(1) Palabras con que empezaba el manifiesto de D. Juan Alvarez.

»feliz labriego, parece da á entender que exigen les
 »presten gratuitamente sus servicios, sin que se les re-
 »compense de ninguna manera. Si así fuese, nada mas
 »justo que agregar, como lo hace adelante, «que la ex-
 »propiacion y el ultraje es el barómetro que aumenta y
 »jamás disminuye la insaciable codicia de algunos ha-
 »cendados;» pero seguramente no fué esto lo que quiso
 »decir, pues es notoriamente falso. Nosotros remunera-
 »mos á nuestros operarios pagándoles por su trabajo el
 »jornal en que ellos mismos se convienen. Celebramos
 »con ellos un contrato de locacion de obras. Si este
 »contrato es libre por ambas partes, si nosotros cum-
 »plimos los deberes que nos impone, pagando exacta-
 »mente el jornal convenido, ¿á qué viene decir que los
 »hacendados comercian y enriquecen con el mísero su-
 »dor del infeliz labriego? Si este sudor queda ya indem-
 »nizado, ¿por qué ha de ser un cargo contra los hacen-
 »dados el que á su vez perciban la parte de ganancia
 »correspondiente al capital é industria que invierten
 »en sus haciendas?»

Replicando al cargo que D. Juan Alvarez les hacia,
 de que auxiliaban al partido conservador con lo que
 tenian en sus fincas de campo, se expresaban en los
 siguientes términos, que estaban de acuerdo con la ver-
 dad. «Pero todavía, mas adelante el Sr. Alvarez en
 sus imputaciones á los hacendados, no contento con
 presentarlos como expoliadores y comerciando con el
 sudor del pueblo, los acusa de fomentar la rebelion,
 proporcionando recursos á los que han levantado su
 pendon. Nada tendríamos que contestar si se limitase
 el general Alvarez á decir que Vicario y otros cabecillas,
 usando de la fuerza, han sacado

de las haciendas dinero, armas y caballos: esto es cierto; pero no alcanzamos por qué ha de ser un delito el haber sido víctimas de semejantes atentados: lo mismo que Vicario, han hecho las partidas armadas que en distintas épocas han estado merodeando en diversos puntos del país, y jamás se ha acusado de complicidad á los que han sufrido estas depredaciones. Apenas hace dos años, ¿no exigieron tambien dinero, armas y caballos en las haciendas de Tierra caliente, las partidas armadas que por aquel rumbo sostenian el plan de Ayutla, y protestaban reconocer por jefe al mismo general Alvarez?»

1857. Los hacendados mejicanos y españoles seguian desvaneciendo por completo cuantos cargos injustos les habia hecho el general Alvarez, y terminaban diciendo: «Nos hemos encargado de los puntos del manifiesto en que se nos hacen inculpaciones injustas. Estas son independientes del objeto que se propuso tratar en él el general, pues aunque dice que todos los crímenes de que acusa á la mayoría de los hacendados de los distritos de Morelos y Cuernavaca *«se perpetran de dia en dia á fuer de que son ó españoles ó comensales de estos,»* es claro que la nacionalidad de los delincuentes no puede ser ni la causa, ni la disculpa de tales crímenes si fueren ciertos, y para reprimirlos tienen toda su fuerza las leyes de la república, á que sin duda están sujetos los españoles como los nacionales. Es, pues, un ataque que se nos dirige gratuitamente y tan general, como lo es decir que comete estos excesos *la mayoría de los hacendados á fuer de españoles ó comensales de éstos, cuya expresion no sabemos á cuantas personas podrá*

»abrazar, pues no comprendemos lo que se ha querido decir con ella. El Sr. Alvarez que asegura conocer tan bien la historia de las haciendas de Cuantla y Cuernavaca que si quisiera relatarla podria hacerlo con la mayor facilidad, sabe sin duda que ni la quinta parte de las fincas situadas en ambos distritos pertenecen en propiedad á españoles.» (1)

Razonado, justo, incontestable era lo expuesto por los hacendados, y todo el público sensato desaprobó que el general Alvarez, para defenderse, hubiera excitado las pasiones del vulgo de la Tierra caliente, á cuyas manos no llegaria jamás la contestacion de los calumniados hacendados, sino el ataque que les dirigió el expresado general. El temor de los propietarios se aumentó en consecuencia, con perjuicio de la agricultura y del comercio de aquellos distritos.

El país, en general, sin excepcion de partidos, desaprobó la parte ofensiva del manifiesto de D. Juan Alvarez, pues sus ilustrados hijos sabian hacer la conveniente diferencia entre los gobiernos que se disponen

(1) La respuesta al general Alvarez, la firmaban, como he dicho, hacendados mejicanos y españoles, en el orden siguiente:—Pio Bermejillo.—Miguel Cervantes.—Luis Rovalo.—Angel Perez Palacios.—Manuel Maria de Irazabal.—Ramon Portilla y Gomez.—Juan B. Alaman.—García Icazbalceta, hermanos.—Mosso hermanos.—Leonardo Fortuño.—Benito G. Lamadrid.—Ignacio Cortina Chavez.—José Gomez Linares.—Manuel Castellanos.—Por el señor mi padre, F. de Goribar.—Por I. de la Torre, J. F. Fernandez.—P. P. de M. Escandon, *Alejandro María Arango*.—Angel de la Peña.—Por el Sr. Don Luis Perez Palacios, *Antonio Gil de Soberon*.—Por la señora viuda de Flores, *José de Aguilar*.—Juan Alonso.—Por el Sr. D. M. Zea, *J. M. Alcalde*.—Por la hacienda de Temisco, *Felipe N. del Barrio Rengel*.

á la guerra, y los naturales de España que, como ellos, lamentaban las diferencias suscitadas entre ambas naciones.

La noble conducta observada en aquellos mismos momentos por el gobierno del Estado de Zacatecas, habla muy alto en favor de los leales sentimientos que la mayoría de los mejicanos abrigaba en aquellas difíciles circunstancias, hácia los españoles radicados en el país. El expresado gobierno pasó una circular á los jefes políticos de los partidos, disponiendo que todas las autoridades subalternas, comisarios de policía, evitasen todo insulto á los españoles residentes en el Estado, y procediesen inmediatamente á aprehender y castigar á los culpables de tales excesos, «haciéndoles nocer que ellos serian inútiles, perniciosos é injustos, » porque no producirian otro resultado que enardecer » las pasiones, causar desórdenes y complicar la situación de la república, cuando por otra parte el gobierno de Zacatecas, no tiene queja alguna de los españoles que residen en el Estado, sino que, por el contrario, deploran los preparativos de guerra con que » nos amenaza su gobierno. »

1857. Con efecto, los españoles establecidos en
Junio. la república mejicana, lamentaban el que se hubiesen alterado las relaciones entre dos países hermanos. La mayor parte de los peninsulares de alguna fortuna, se hallaban casados con mejicanas y tenían hijos mejicanos para cuya patria no podían desear otra cosa que felicidad y engrandecimiento, como deseaban para España. El capital que representaban en aquellos momentos los españoles radicados en Méjico, ascendia, segun *El Picayune*,

periódico de los Estados-Unidos, á ciento cincuenta millones de duros, empleados en las diferentes industrias del país, minera, agrícola, fabril y comercial; y la guerra solo podia causar considerables males tanto á ellos, si por causa de la guerra se veian obligados á salir del país, como para este que hubiera visto desaparecer aquella riqueza.

Entre tanto la autoridad seguia reduciendo á prision á los criminales que se sospechaba hubiesen tenido parte en los asesinatos cometidos en la hacienda de San Vicente, y el dia 4 de Julio llegaron á la capital de Méjico los individuos que habian estado presos en Cuernavaca como presuntos reos de los referidos asesinatos.

En el mismo dia 4, y como un dulce bálsamo á los males que aquejaban á la sociedad, se verificó un acontecimiento altamente satisfactorio para todos los amantes de los positivos adelantos de aquel país: la inauguracion del primer ferro-carril que se establecia en Méjico. Aquella inauguracion ofreció uno de los mas bellos espectáculos para los afables hijos de la república. Poco despues de las dos de la tarde, entró el presidente D. Ignacio Comonfort, acompañado de las autoridades, en uno de los coches del ferro-carril, y en los otros un gran número de viajeros. Un gentío inmenso se habia agolpado al sitio de la estacion, y otro no menos numeroso, se encontraba colocado en varios puntos del camino que une á la capital con la villa de Guadalupe. El tren echó á andar, y llegó á la expresada villa, que dista una legua, en poco mas de veinte minutos, á causa de haberse dispuesto que marchase lentamente. En el depósito de la villa pronunció un discurs-

so D. Alejandro Arango y Escandon, á nombre de la empresa, y otro D. Manuel Payno, á los cuales contestó el presidente de la república, sirviéndose enseguida un espléndido banquete.

El tren regresó de la villa en diez minutos para conducir á las personas que no habian cabido en los coches en el primer viaje; pero una ligera rotura en la caldera, que fué preciso componer, impidió que volviera, por ser ya tarde.

La comida concluyó á las cinco, á cuya hora regresó á la capital D. Ignacio Comonfort.

La fiesta estuvo espléndida, y el regocijo no reconoció límites. Fué la primera locomotiva que salió de la capital, conduciendo á un centro de una poblacion vecina, á centenares de viajeros. No habia, es verdad, mas que una legua de la capital á la villa de Guadalupe; pero hacia veinte años, en 1836, que Francia solo poseia un ferro-carril de cuatro leguas de extension que unia su populosa París con San German. Era, pues, un principio lisonjero, que podia ser, si habia paz, seguido de otro y otros que diesen vida al comercio y á la agricultura, muertos hasta entonces por las continuas revueltas civiles.

Por desgracia, las pasiones político-religiosas encontraban motivo para tomar crecimiento en vez de disminucion. La pobreza en que habian quedado las monjas de Puebla, desde que los bienes del clero de aquella diócesis fueron intervenidos, daba motivo á la murmuracion de los católicos contra el gobierno. Aun este mismo llegó á persuadirse de una manera tan evidente de la casi miseria en que estaban, que, anhelando favore-

cerlas, pasó el gobernador del Estado de Puebla una comunicacion, con fecha 30 de Junio, á la abadesa del convento de Santa Clara, donde le decia que para que no careciesen de los recursos necesarios de subsistencia y demás atenciones precisas, lo pidiese á la depositaria general. La abadesa, considerando que admitir del gobierno cuando no se habia celebrado concordato ninguno con el Sumo Pontífice, era faltar á los cánones, dió las gracias, al mismo tiempo que manifestó que preferian ella y sus religiosas morir de hambre, á manchar delante de Dios su conciencia. (1)

La situacion de aquellas pobres mujeres, su abnegacion y sus virtudes, unidas á los ataques que la prensa

(1) Hé aqui la comunicacion del gobierno de Puebla, y la contestacion á ella.

«Deseoso el Excmo. Sr. gobernador de que los monasterios de señoras religiosas no carezcan de los recursos que necesiten para su subsistencia y demás atenciones precisas, así como el evitar los abusos que pueda haber en el comercio por el suministro que les hacen de efectos, aforándolos á su arbitrio con perjuicio de los intereses de los mismos monasterios, me manda decir á V. R. que todo lo que necesite ese convento lo pida directamente á la depositaria general, quien tiene orden de ministrarle los efectos que necesita y de cuidar de su buena clase y cómodo precio.

»Dios y libertad. Puebla Junio 30 de 1857.—Agustin A. Isunza.—M. R. M. abadesa del convento de Santa Clara.»

Respuesta á la anterior comunicacion.

«El íntimo convencimiento que ese superior convento tiene, de las gravísimas necesidades y horrible miseria en que nos hallamos las religiosas todas que habitamos los conventos de esta ciudad, le han obligado sin duda á excitarme por conducto de V. S., para que pida á la oficina que recauda los productos de los bienes eclesiásticos de la diócesis, los efectos necesarios para la subsistencia de las pobres religiosas que viven bajo mi direccion en este monasterio; pero resuelta á perecer de hambre y á sufrir con la mayor razon todos los males que la Providencia tu-

seguía lanzando contra el clero, aumentaba el disgusto de las poblaciones. Por su parte los innovadores parecían empeñados en enaltecer á los que combatían las producciones de la Iglesia, y á tal grado llegaron á llevar su exageración, que el congreso del Estado de Michoacán declaró el 28 de Julio, benemérito del Estado á D. Manuel T. Alvires, por los escritos que había publicado defendiendo los artículos combatidos de la constitución. (1)

Todo esto exaltaba el enojo de los conservadores, y daba lugar á nuevas revueltas y sublevaciones. A las diez de la noche del 24 de Julio, estalló en Guadalajara, en

viera á bien enviarnos, antes que quebrantar los sagrados cánones de la Iglesia, faltar á los preceptos de los prelados, y manchar con esto delante de Dios nuestra conciencia, no me es posible aceptar la oferta que V. S. me hace á nombre del jefe del Estado, (sin embargo de que le doy por ella las mas expresivas gracias.

»Dios Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años.—Convento de Nuestra Madre Santa Clara de Puebla, Julio 6 de 1857.»

(1) Hé aquí el decreto:

»El gobernador sustituto del Estado de Michoacán, á todos sus habitantes, sabed:

»Que el congreso constituyente del mismo Estado ha decretado lo que sigue:

»El congreso constituyente del Estado de Michoacán, decreta:

»Núm. 5.—Artículo único. Se declara benemérito del Estado, al ciudadano licenciado Manuel T. Alvires, por los eminentes servicios que le ha prestado defendiendo con sus luminosos escritos los derechos de la nación.

»El gobernador sustituto del Estado dispondrá se publique, circule y observe.—Gerónimo Elizondo, diputado presidente.—Francisco W. González diputado secretario.—Justo Mendoza, diputado secretario.

»Por tanto mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno de Michoacán, en Morelia, á 28 de Julio de 1857.—Miguel Silva.—Pascual Ortiz, secretario.»

el cuartel del 7.º batallón de línea, una rebelión, al grito de *religion y fueros*. El plan de los sublevados era sorprender los cuarteles; pero el general D. Juan N. Rocha, habiendo tenido aviso de lo que pasaba, se dirigió con la competente fuerza de infantería y caballería contra los pronunciados, y después de un ligero encuentro, logró dispersarles y vencerles, sofocando así la revolución. Otra conspiración se descubrió en Rioverde, cuyos autores fueron reducidos á prisión antes de que estallase, y en varios puntos se verificaron iguales movimientos revolucionarios.

1857.

Julio.

Cierto es que el gobierno sofocaba en la cuna la mayor parte de las revoluciones; pero cierto es también que para una que moría, se preparaban cien motines nuevos, y que en la constante vigilancia que era preciso emplear para que no estallasen, el gobierno agotaba todos sus recursos, careciendo muchas veces aun de lo mas preciso para atender á las tropas que le servían. Esta continua lucha entre los que anhelaban un cambio político y los hombres que se hallaban en el poder, tenía paralizados todos los ramos de la riqueza pública; y en aquel rico país, en el cual el producto de los metales exportados puede calcularse en diez millones de duros al año, pues desde 1825 hasta 1851, esto es, en veintiseis años ascendió á doscientos treinta y siete millones, veintiseis mil sesenta y un duros, que arrojan esa cifra anual; en aquel rico país, repito, las poblaciones se hallaban pobres y arruinadas; los hacendados, inquietos, sin aliciente la industria, y sin seguridad los caminos. Las escaseces del erario eran cada día mayores, y la prensa conser-